ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	FORMATO PROCEDIMIENTOS			
	Proceso	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código	PRO-GT-12-07
			Versión	8
			Fecha Aprobación	03/12/2019
	Procedimiento:	Registro de Activos de Información Tipo Software, Hardware, Servicios e Información	Páginas	4

Firma de Autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Contratista Planeación y TI Técnico Operativo 314-02 Oficina Asesora de Planeación	Contratista Planeación y TI	Jefe Oficina Asesora de Planeación

Control de Cambios	
Fecha	Descripción
Diciembre de 2010	Actualización del enfoque por procesos del IDEP(Resolución 232 de 2010).
Diciembre de 2014	Migración nuevo formato de Procedimiento FT-MIC-03-02 Cambios numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.(FT-MIC-03-04 Solicitud de Creación, modificación o anulación de documentos aprobado el 10 de Diciembre de 2014).
Enero de 2016	Cambios numeral 7 (FT-MIC-03-04 Solicitud de Creación, modificación o anulación de documentos aprobado el 13 de enero de 2016).
Julio de 2017	Actualización General del Procedimiento y cambio de nombre.
Febrero de 2019	Actualización General del Procedimiento.
Septiembre de 2019	Se actualizan las políticas de operación, se actualiza el formato asociado FT-GT-12-19, teniendo en cuenta la Guía 5 Guía para la gestión y clasificación de activos de información incluyendo todas las variables establecidas en dicha guía. Las modificaciones fueron aprobadas en Comité institucional de gestión y desempeño del 27/08/2019.
Octubre de 2019	Se establece las politicas del Alcance de los activos de información en el IDEP
Noviembre de 2019	Se modifica el nombre, dando alcance a ACTIVO DE INFORMACIÓN TIPO INFORMACIÓN y se adciona lo relacionado con la custodia, corrección, actualización o eliminación de datos personales en las bases de datos del IDEP se aplica el MN-AC-10-02 MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES -

1. Responsable de Procedimiento

Técnico Operativo 314-02 Oficina Asesora de Planeación

2. Objetivo

Elaborar y mantener actualizada la descripción de los Activos de información tipo Software, Hardware y Servicios con los que cuenta el Instituto, a través de la descripción de nuevos ingresos de activos o resultado de los mantenimientos realizados a estos, para el control administrativo de los recursos tecnológicos del IDEP.

3. Alcance

El procedimiento inicia con la identificación e ingreso de la descripción de los activos de información tipo Software, Hardware y Servicios en una base de datos, continúa con la actualización del inventario de activos de activos de información y finaliza con la publicación de este en la página web del Instituto.

4. Base legal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

FORMATO PROCEDIMIENTOS			
Proceso	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código	PRO-GT-12-07
		Versión	8
		Fecha Aprobación	03/12/2019
Procedimiento:	Registro de Activos de Información Tipo Software, Hardware, Servicios e Información	Páginas	4

Ver normograma del proceso Gestión Tecnológica en http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep numeral 4,2 Normograma de la entidad"

5. Documentos de Referencia

Documentos Externos	Documentos Internos
NTC-ISO/IEC 27001: Norma técnica Colombiana de Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Requisitos Sistemas de gestión de la Información SGSI. Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información.-MINTIC	Guia 5- Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información- MINTIC

6. Definiciones

Término	Definición
Software:	Componentes intangibles de un ordenador o computadora, es decir, al conjunto de programas y procedimientos necesarios para hacer posible la realización de una tarea específica, en contraposición a los componentes físicos del sistema (hardware)
Hardware:	Componentes físicos (que se pueden tocar) de la computadora: discos, unidades de disco, monitor, teclado, ratón (mouse), impresora, placas, chips y demás periféricos.
Servicio o Sitema de Información:	Conjunto de recursos y actividades orientados al tratamiento y administración de datos e información, que buscan responder a las necesidades del Instituto.

7. Descripción del procedimiento

Nro.	Descripción de la actividad / Actividades	Diagrama de Flujo	Responsable	Punto de Control	Documento soporte de la actividad	Observaciones
1	Viene del procedimiento de egresos o salidas definitivas de bienes	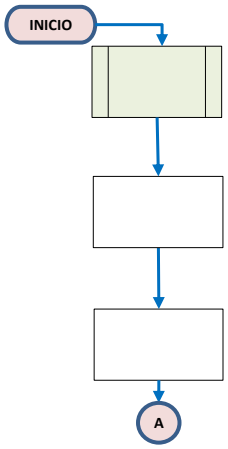	Contratista Planeación y TI Técnico Operativo 314-02 Oficina Asesora de Planeación			Procedimiento de egresos o salidas definitivas de bienes PRO-GRF-11-01 Se reciben los bienes o equipos que previamente han ingresado al almacén.
2	Identificar los activos de información tipo Software, Hardware y Servicios		Contratista Planeación y TI Técnico Operativo 314-02 Oficina Asesora de Planeación			Se identifican los activos de información tipo Software, Hardware y Servicios.
3	Ingresar datos o información de los activos en la base de datos.		Contratista Planeación y TI Técnico Operativo 314-02 Oficina Asesora de Planeación		Base de datos de los activos de información tipo software, hardware y servicios.	Se procede a ingresar la descripción activo de información tipo software, hardware y servicios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	FORMATO PROCEDIMIENTOS			
	Proceso	**GESTIÓN TECNOLÓGICA**	**Código**	**PRO-GT-12-07**
			Versión	**8**
			Fecha Aprobación	**03/12/2019**
	Procedimiento:	**Registro de Activos de Información Tipo Software, Hardware, Servicios e Información**	**Páginas**	**4**

4	¿La información se requiere actualizar?	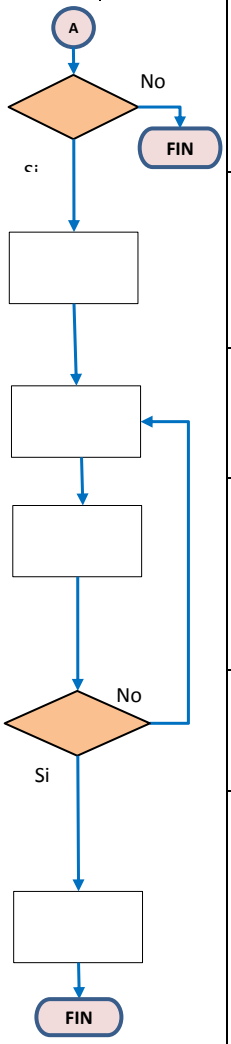	Contratista Planeación y TI Técnico Operativo 314-02 Oficina Asesora de Planeación			Se determina si se requiere actualizar la información de la base de datos de los activos de información tipo software, hardware y servicios por nuevos ingresos o resultado de los mantenimientos.
5	Registrar la novedad y actualizar la descripción del activo de información tipo software, hardware y servicios en la base de datos.		Contratista Planeación y TI Técnico Operativo 314-02 Oficina Asesora de Planeación	Verificar que la base de datos de activos de información tipo Software, Hardware y Servicios cuente con la informaciòn establecida en el formato Inventario de activos de información.		En caso afirmativo se procede a registrar la novedad base de datos de los activos de información tipo software, hardware y servicios. En caso de encontrar errores o inconsistencias, se realizarán los ajustes necesarios.
6	Generar o actualizar el archivo FT-GT-12-19 - Inventario de activos de información tipo software, hardware y servicios.		Contratista Planeación y TI Técnico Operativo 314-02 Oficina Asesora de Planeación		FT-GT-12-19 Inventario de activos de información tipo software, hardware y servicios.	Para diligenciar este formatos, tenga en cuenta el instructivo correspondiente . Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información
7	Revisar el inventario de activos de información tipo Software, Hardware y Servicios.		Jefe Oficina Asesora de Planeación	Revisar la fecha de actualización, el responsable y la descripción de los cambios realizados en el Inventario de activos de información Tipo Software, Hardware y Servicios.		Se procede a revisar el inventario para que no haya errores en los cambios en los acivos activos de información tipo Software, Hardware y Servicios.
8	¿El inventario está Correcto?		Jefe Oficina Asesora de Planeación			Si el inventario presenta errores se procede a corregir los mismos.
9	Aprobar y publicar el Inventario de activos de información tipo Software, Hardware y Servicios.		Jefe Oficina Asesora de Planeación		FT-GT-12-19 Inventario de activos de información tipo Software, Hardware y servicios publicado en la página web.	La informaciòn del Inventario definida en el formato FT-GT-12-19, es informaciòn confidencial, bajo la custodia del Tècnico Operativo de tecnologia.La única información que se debe publicar es lo definido en el boton de transprencia en el Numeral 10.2 registro de activos de información (campos: Proceso, nombre del activo y descripcion bien). y no debe tener características que lo permitan modificar Sólo debe tener acceso de modificación a este documento el líder del proceso con previa autorización del oficial de seguridad de la información o quien hagas sus veces

8. Tiempos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	FORMATO PROCEDIMIENTOS			
	Proceso	**GESTIÓN TECNOLÓGICA**	**Código**	**PRO-GT-12-07**
			Versión	**8**
			Fecha Aprobación	**03/12/2019**
	Procedimiento:	**Registro de Activos de Información Tipo Software, Hardware, Servicios e Información**	**Páginas**	**4**

El procedimeinto de registro de activos de información tipo Software, Hardware y Servicios se debe actualizar por lo menos una vez al año.

9. Políticas de Operación

Toda instalación de software que no se encuentre debidamente licenciado, será responsabilidad del usuario y una vez detectado será desinstalado del equipo de computo.
Cuando se verifiquen daños externos de los equipos de computo serán responsabilidad del funcionario que tiene asignado el equipo y se reportará a Servicios Generales.
Cada vez que se entregue un activo de información se diligenciara el formato FT-GT-12-20 Compromiso de Cumplimiento de las Políticas TIC del IDEP
Para efectos de la definición de la criticidad, la Entidad adopto lo establecido en la Guia 5- Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información
ALCANCE: La clasificación de activos de activos de información en el IDEP se realiza acorde con el alcance definido para la implementación del MSPI, que para el caso del IDEP son todos los procesos de la entidad (TRD) y únicamente para activos de información tipo hardware, software y servicios.
ACTIVO DE INFORMACIÓN: Se clasifican en el IDEP como activos de información aquellos activos de hardware, software y servicios de los cuales se debe asegurar que la información que aloja se le asegure su Confidencialidad, la Integridad y la Disponibilidad de cada activo. Asimismo, contempla el impacto que causaría la pérdida de alguna de estas propiedades.
ACTIVO DE INFORMACIÓN TIPO HARDWARE: Equipos de cómputo y de comunicaciones que hayan sido catalogados con criticidad ALTA en la base de datos de activos TIC. Este hardware, se gestiona: Se le realiza mantenimiento preventivo anual, tienen contratos de soporte y mantenimiento vigente y la información que se encuentra alojada en este hardware es respaldada con copias de seguridad. Este hardware está alojado en un Datacenter con restricción de acceso, con condiciones se seguridad ambientales controladas (aire acondicionado) y respalda por posible cortes de energía (UPS). Dentro de estos activos se encuentra el servidor que almacena la información clasificada por cada proceso del IDEP en su correspondiente Tabla de Retención Documental.
ACTIVO DE INFORMACIÓN TIPO INFORMACIÓN: Corresponden a este tipo datos e información almacenada o procesada física o electrónicamente, para el caso del IDEP: Bases de datos reportadas SIC y aquella información clasificada por cada líder de proceso en las Tablas de Retención Documental TRD . La custodia, corrección, actualización o eliminación de datos personales en las bases de datos del IDEP se aplica el MN-AC-10-02 MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .
ACTIVO DE INFORMACIÓN TIPO SERVICIO: Corresponden a todos los servicios de virtualización como la Hiperconvergencia, los servicios de comunicaciones, tales como Internet, páginas de consulta, directorios compartidos. Estos activos de información tipo servicio deben contar con contrato de soporte, mantenimiento y actualización. Se le realizan copias de seguridad de acuerdo con la periodicidad establecida en el Formato de control de backups FT-GT-12-16
ACTIVO DE INFORMACIÓN TIPO SOFTWARE: Corresponden al software de aplicación, tales como los Sistemas de Información utilizados por el IDEP, Goobi, Humano y Antivirus, entre otros. Las Interfaces: Vmware, OVM y Vsphere. El software del sistema operativo de los servidores: Windows Server, Oracle Linux. A este tipo de activos, se le debe garantizar la renovación de licencias y soporte por parte del fabricante y la actualización de parches de seguridad.